



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 JUL 2011

RES. H-Nº 777-11

Expte. Nº 4.199/11

VISTO:

El resultado del pedido de presupuestos para la compra de equipos informáticos para destinarse al área académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible dotar de equipamiento acorde a los requerimientos de trabajo y atendiendo a la necesidad de una mejor prestación de servicio debido al volumen de información con el que se trabaja en distintos sectores de la Facultad;

Que se procedió a la gestión de presupuestos para la compra del equipamiento, según características dadas por el área informática de la dependencia;

Que evaluados los presupuestos presentados por firmas del medio, el área de contrataciones aconseja, según informe de la Comisión de Preadjudicación, que la oferta conveniente es de la presentada por la firma NETCO SRL, CUIT Nº 30-67304271-2;

Que Decanato avaló la gestión de compra, correspondiendo aprobar el gasto que se realiza por la suma total de \$ 72.836,00 (pesos setenta y dos mil ochocientos treinta y seis);

Que el presente caso se encuadra según lo previsto en el Art. 26 del Decreto 436/00 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 como así también en la Res. CS-549/07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ADJUDICAR Contratación Directa FH-02/11 a la firma: NETCO SRL, CUIT Nº 30-67304271-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Rivadavia 688 de esta ciudad, los ítem 1, 2 y 3 por la suma total de \$ 72.836,00 (pesos setenta y dos mil ochocientos treinta y seis).

ARTICULO 2º.- DISPONER por razones presupuestarias la reducción de la cantidad adjudicada para el ítem 1 a 13 (trece) unidades según lo prevé la reglamentación vigente en el Artículo 99, Inc. a) del Decreto 436/00 y de acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora asignada.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER el incremento del presupuesto para atender la presente contratación en la suma de pesos \$ 10.836,00 (diez mil ochocientos treinta y seis) para la partida presupuestaria A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- IMPUTAR la suma total de \$ 72.836,00 (pesos setenta y dos mil ochocientos treinta y seis) a la partida: A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio a sus efectos.-

ave.-



Mg. MARCELO D. MARCHIONI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa